



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°1.562
MONTE PATRIA: 29 de Enero de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 5.084, de fecha 02.01.2018, emitido por DIDECO –Hogar Universitario;
- Licitación Pública N° 3000-9-L118;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 26.01.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.01.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 5.084, emitido por DIDECO –Hogar Universitario, solicitando la compra de Materiales de Construcción para el Hogar Universitario.
Licitación Pública N° 3000-9-L118.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de “Adquisición de Materiales de Construcción”, al proveedor Soraya Anich Allel, R.U.T. N° 7.811.115-1.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 638.615.- (seiscientos treinta y ocho mil seiscientos quince pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.002.000.000, “hogar universitario”.



Angela Rivera Corayl

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

RLC/BBR/INT
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones